



Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales
de la Universidad Autónoma de Yucatán "Felipe Carrillo Puerto"
Reg. sindical No. 1105
Calle 34 No. 394 D x 41 A y 43, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 922 55 14, 922 22 24, fax: 922 22 15. CP. 97150
<http://autamuady.org>

AVISO DE RESULTADOS

De conformidad con los artículos 390 ter y 400 bis de la Ley Federal del Trabajo, se hace constar bajo protesta de decir la verdad, el resultado de la consulta que tuvo por objeto la aprobación del convenio de revisión salarial 2025 celebrado por los representantes de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y los representantes del sindicato denominado Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad Autónoma de Yucatán (AUTAMADY) relacionado con expediente 1977/2015/F de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Yucatán.

Misma que se realizó el lunes 10 de marzo del 2025, de las 8:00 a las 16:00 horas en el local de la AUTAMUADY localizado en la calle 34 #394-D x 41A y 43 Col. Industrial, de la ciudad de Mérida, Yucatán, México.

El resultado de la votación es el siguiente:

Con letra

con número

1.- Trabajadores con derecho a votar	Seiscientos cincuenta y seis	756
2.- Total de votos emitidos	Seiscientos noventa y tres	693
3.- Votos a favor del convenio de revisión	Quinientos noventa y cinco	595
4.- Votos en contra del convenio de revisión	Noventa y uno	91
5.- Votos válidos	Seiscientos ochenta y seis	686
6.- Votos nulos	Siete	7

Quedando en manifiesto que el proceso de consulta cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y habiéndose garantizado que el voto fuera personal, libre, secreto y directo. Para efecto de la citada Ley se resguardará la documentación involucrada por un término de cinco años contados a partir de la presente fecha.

Habiendo finalizado el proceso de consulta a las 16:00 horas del día 10 de marzo de 2025 se levantó la presente acta que se Firma al calce para debida constancia.


Br. Erik Gabriel Gómez Tut
Secretario General de la AUTAMUADY



Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales
de la Universidad Autónoma de Yucatán "Felipe Carrillo Puerto"
Reg. sindical No. 1105
Calle 34 No. 394 D x 41 A y 43, Col. Industrial, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 922 55 14, 922 22 24, fax: 922 22 15. CP. 97150
<http://autamuady.org>

ACTA DE RESULTADOS

De conformidad con los artículos 390 ter y 400 bis de la Ley Federal del Trabajo, se hace constar bajo protesta de decir la verdad, el resultado de la consulta que tuvo por objeto la aprobación del convenio de revisión salarial 2025 celebrado por los representantes de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y los representantes del sindicato denominado Asociación Única de Trabajadores Administrativos y Manuales de la Universidad Autónoma de Yucatán (AUTAMADY) relacionado con expediente 1977/2015/F de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Yucatán.

Misma que se realizó el lunes 10 de marzo del 2025, de las 8:00 a las 16:00 horas en el local de la AUTAMUADY localizado en la calle 34 #394-D x 41A y 43 Col. Industrial, de la ciudad de Mérida, Yucatán, México.

El resultado de la votación es el siguiente:

Con letra

con número

1.- Trabajadores con derecho a votar	Seiscientos cincuenta y seis	756
2.- Total de votos emitidos	Seiscientos noventa y tres	693
3.- Votos a favor del convenio de revisión	Quinientos noventa y cinco	595
4.- Votos en contra del convenio de revisión	Noventa y uno	91
5.- Votos válidos	Seiscientos ochenta y seis	686
6.- Votos nulos	Siete	7

Quedando en manifiesto que el proceso de consulta cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y habiéndose garantizado que el voto fuera personal, libre, secreto y directo. Para efecto de la citada Ley se resguardará la documentación involucrada por un término de cinco años contados a partir de la presente fecha.

Habiendo finalizado el proceso de consulta a las 16:00 horas del día 10 de marzo de 2025 se levantó la presente acta que se Firma al calce para debida constancia.

Br. Erik Gabriel Gómez Tut
Secretario General de la AUTAMUADY

C. José Severino Castellanos Ceballos
Presidente de la Comisión Electoral

C. Juan Francisco Dzul Celis
Secretario de la Comisión Electoral

C. Rosa Valentina Bacab Cetz
Vocal de la Comisión Electoral